



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ARTES
LABORATORIO AUDIOVISUAL
INVITACIÓN DE MINIMA CUANTÍA, 06
PROCESO DE CONTRATACIÓN

CIUDAD Y FECHA: Ibagué, 06 de febrero de 2018

NOMBRE FUNCIONARIO SOLICITANTE: ROBINSON RUIZ LOZANO

CARGO DEL FUNCIONARIO SOLICITANTE: PROFESOR DE PLANTA, SUPERVISOR CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No1459 DE 2017

DEPENDENCIA INTERNA: OFICINA DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO

1. Objeto

Prestar servicios de operador logístico, alquiler de sonido, refrigerios y acto cultural recreativo en el evento final en el municipio que mayor resultados obtenga en matriculas dentro de la ejecución del convenio No 1459 de 2017 "Diseño e implementación de una estrategia que dinamice el acceso al sistema escolar de la población desescolarizada en 13 municipios del departamento del Tolima (Alvarado, Ambalema, Coyaima, Dolores, Espinal, Honda, Icononzo, Lérida, Natagaima, Ortega, Rovira, San Antonio y Santa Isabel)". Código 110117.

2. Obligaciones del contrato

Obligaciones Generales:

*Servicio de alquiler de sonido para 200 personas con equipos de alta gama para el evento final en el municipio que mayor resultados obtenga en matriculas dentro de la ejecución del convenio No 1459/2017.

*Suministrar 35 refrigerios que deben ser empacados en forma individual muy buena presentación e higiene. Los refrigerios deben ser nutritivos, balanceados y con fecha de vencimiento vigente, los cuales serán entregados en el evento final en el municipio que mayor resultados obtenga en matriculas dentro de la ejecución del convenio No 1459 de 2017, deben ser aprobados por el supervisor del contrato, y conforme al menú preestablecido por el mismo.

*Desarrollo de acto cultural recreativo sugerido por el supervisor.

*Dar cumplimiento al objeto del contrato, en los lugares, fechas y condiciones pactadas con la Universidad del Tolima.

*Asumir todo gasto administrativo, operativo, de transporte y demás que requiera para el cumplimiento del objeto del contrato.

*Suministrar todos los elementos, insumos, equipos y personal necesarios para la prestación adecuada del servicio.

*El servicio suministrado debe ser ágil, oportuno y con las condiciones técnicas requeridas entre otras: evidenciar la calidad e inocuidad de los mismos.

| | |
|------------------------------|--|
| | <p>*Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato.</p> <p>*cumplir con los productos entregables establecidos en el estudio previo.</p> <p>*Disponer de su capacidad de trabajo para el cumplimiento del análisis contractual.</p> <p>* Elaborar y presentar informe final con las actividades realizadas.</p> <p>*Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.</p> <p>*Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.</p> <p>*Realizar el pago de estampillas según normatividad vigente y los aportes al régimen de seguridad social, (salud, pensión, ARL) en proporción al valor del contrato. El contratista debe estar vinculado en el sistema de seguridad social durante toda la ejecución del contrato.</p> <p>*Las demás actividades que se requieren para el cumplimiento del objeto del proyecto y que correspondan con la naturaleza del convenio.</p> <p>Obligaciones Específicas:</p> <p>*Garantizar la logística del evento objeto del contrato, conforme a las especificaciones técnicas preestablecidas.</p> <p>*Prestar servicios de operador logístico, alquiler de sonido, refrigerios y acto cultural recreativo en el evento final en el municipio que mayor resultados obtenga en matriculas dentro de la ejecución del convenio No 1459 de 2017,</p> <p>Garantizar 35 refrigerios estos servidos y entregados a los participantes en el lugar del evento. Los menús son aprobados previamente por el supervisor del contrato, y conforme a las opciones de menú ofertadas.</p> |
| <p>3 Presupuesto oficial</p> | <p>*Coordinación, ejecución y realización del evento final en el municipio que mayor resultados obtenga en matriculas dentro de la ejecución del convenio No 1459/2017, garantizando la logística, alquiler de sonido, refrigerios, acto cultural recreativo y de más actividades requeridos para el cumplimiento del objeto del contrato.</p> <p>*Suministrar 35 refrigerios servidos y entregados a los participantes en el lugar del evento.</p> <p>*Desarrollo de acto cultural recreativo sugerido por el supervisor.</p> <p>* En el informe final se debe entregar las actividades del evento con evidencias fotográficas.</p> <p>Presupuesto: Cuatro millones seiscientos mil pesos \$ 4.600.000.</p> |

| | | OPCIONES DE MENÚ A SER COTIZADAS: | | | |
|---|--|---|--|--|---|
| | | PO DE MENÚ | OPCIÓN 1 | OPCIÓN 2 | OPCIÓN 3 |
| | | rigerio | Hamburguesa de 100 gr de carne (lechuga, tomate, pan, aderezo y queso mozzarella) acompañado de gaseosa. | Sándwich Tipo Cubano (jamón de pollo y de cordero, pan tosatado, queso mozzarella, lechuga, tomate y salsa) acompañado de gaseosa. | Wrap de pollo (vegetales, mozzarella, sal especial) y jugo fruta. |
| 4 | Forma de pago | La Universidad del Tolima pagará al contratista el valor del contrato en pagos parciales, previa entrega de los productos, constancia de recibo de satisfacción expedida por el supervisor, factura y pagos de salud, pensión y ARL. Estos pagos estarán sujetos a los desembolsos realizados por la Gobernación del Tolima. El contratista asume los gastos de desplazamiento en cumplimiento del contrato. | | | |
| 5 | Documentos requisitos de participación | <p>DOCUMENTOS JURÍDICOS:</p> <p>1.-Carta de presentación de la oferta.</p> <p>2.-Registro mercantil para personas naturales con establecimiento comercial Registro de existencia y representación legal para personas jurídicas.</p> <p>El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe Acreditar que el objeto social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato.</p> <p>3.-Poder.</p> <p>En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.</p> <p>4.-Cédula de ciudadanía:</p> <p>Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica.</p> <p>5.-Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA.</p> <p>La PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.</p> | | | |

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

6.-RUT:

El proponente debe aportar Registro único tributario de la persona natural o jurídica.

7.-Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación:

Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente.

8.- Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional y no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional.

Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, y certificado de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional.

9.-Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica.

El proponente deberá aportar certificado de paz y salvo en el boletín de responsables fiscales de la persona natural y persona jurídica.

10.-Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica:

Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas o naturales según el caso.

11.-Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad:

El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley.

12.-Propuesta económica. El proponente deberá aportar propuesta económica atendiendo las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación y según el anexo establecido para tal fin.

EXPERIENCIA GENERAL

Podrán participar las personas naturales o jurídicas donde acredite su experiencia relacionada como persona natural o jurídica con experiencia mínima de ocho (08) años en organización de logística de eventos, alquiler de sonido, refrigerios y actos culturales recreativos relacionado con el objeto contractual. La cual será verificada en el

| | <p>Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil con Establecimiento Comercial.</p> <p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:</p> <p>El proponente deberá presentar mínimo cinco (05), máximo seis (6) contratos, en los que acredite su experiencia en organización de logística de eventos, alquiler de sonido, refrigerios y actos culturales recreativos relacionado con el objeto contractual.</p> <p>Para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales las certificaciones presentadas se sumaran, conforme al porcentaje de participación de los integrantes.</p> | | | | | | |
|---|--|----------------|----------|----------------|---|---------------------|------------|
| <p>6 Lugar y plazo máximo para presentar la propuesta</p> | <p>Las propuestas se deberán presentar por escrito, el día 08 de febrero de 2018, de 2:00 a 4:00 p.m. en las instalaciones de la oficina de Vicerrectoría de Desarrollo Humano de la Universidad del Tolima, ubicada en la Calle 42 No 01 -02 barrio Santa Helena parte alta, o al correo electrónico: smpradob@ut.edu.co, en los horarios establecidos en la invitación.</p> | | | | | | |
| <p>7 Criterios de selección</p> | <p>La Universidad del Tolima, procederá a evaluar las propuestas que cumplan a cabalidad, con los requisitos de participación, de acuerdo a la siguiente ponderación:</p> <table border="1" data-bbox="570 989 1328 1100"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>CRITERIO</th> <th>PUNTAJE MÁXIMO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Propuesta económica</td> <td>100 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>El mayor puntaje por precio será otorgado a aquel proponente que ofrezca el menor costo en la propuesta, por lo cual recibirá 100 puntos, de este valor en adelante se calificarán las demás propuestas restando 20 puntos a la siguiente y así sucesivamente a las demás, cumpliendo con los requisitos de ley y los requerimientos para el tipo de servicio solicitado.</p> <p>CRITERIOS DE DESEMPATE</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En caso de empate de dos o más propuestas, la Universidad del Tolima procederá al sorteo mediante balota. | ITEM | CRITERIO | PUNTAJE MÁXIMO | 1 | Propuesta económica | 100 puntos |
| ITEM | CRITERIO | PUNTAJE MÁXIMO | | | | | |
| 1 | Propuesta económica | 100 puntos | | | | | |
| <p>8 Causales de rechazo.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar, según lo establecido en la Constitución o en las leyes, el Estatuto de Contratación de la Universidad del Tolima y su reglamentación. 2. Cuando se presenten dos (2) o más propuestas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, o por personas diferentes pertenecientes a la misma sociedad (en Consorcio o Unión Temporal). 3. Cuando se descubra cualquier intento de fraude y/o engaño por parte del proponente a la Universidad o a los demás participantes. | | | | | | |

| | |
|---------------------------------------|---|
| | <ol style="list-style-type: none"> 4. Cuando no se presente la propuesta económica o los valores no coincidan con lo ofertado. 5. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial. 6. Cuando no se corrija la propuesta dentro del plazo ante alguna o algunas causales de inadmisión. 7. Cuando la propuesta se envíe por correo electrónico, fax o en un lugar diferente al indicado en la invitación. 8. Cuando se adjunten documentos con datos o información tergiversada, que induzcan a error a la Universidad. 9. Cuando se presente confabulación o intento de la misma por parte del oferente, que a juicio de la Universidad pueda contravenir los principios de selección objetiva y transparencia. 10. La omisión de los requisitos, documentos e información necesarios para la comparación de las ofertas, es decir, para la aplicación de los criterios de ponderación de las mismas. 11. Cuando las propuestas económicas superen el valor del presupuesto asignado. |
| 9 Plazo de ejecución | La duración será de cinco (05) días a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato y la suscripción del acta de inicio. |
| 10 Lugar de ejecución | El contrato se ejecutará en la ciudad de Ibagué. La universidad del Tolima no reconocerá gastos de desplazamiento en cumplimiento del objeto contractual. |
| 11 Termino para suscribir el contrato | El contrato se deberá suscribir dentro de los dos (2) días hábiles posteriores a la elaboración del mismo. |


JOHN JAIRO MÉNDEZ ARTEAGA
 Ordenador del Gasto
 Director de Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico
 Universidad del Tolima